

COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

**BONANZA S.A.**

RESOLUCION 06.Q.IJ.0719

**INFORME DE COMISARIO**

Señor Presidente, Señor Gerente y Señores Accionistas de la Compañía BONANZA S.A.

En mi deber y derecho siendo Comisaría debo informar sobre la situación actual de la Compañía. Se me faculta la vigilancia e inspección sobre todas las actividades sociales y económicas.

Tengo a bien presentar el informe económico administrativo desarrollado en el periodo 2008.

1.- **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.-** Legalizándose el RUC en el 09 de marzo del 2008, y declarándose el 05 de mayo del mismo año.

2.- **SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.-** La Compañía presentó una lista actualizada de los socios junto con los informes de Gerencia y Comisaria, además de balances económicos.

3.- **LAS OBLIGACIONES A TERCEROS.-**

a. Arriendo de oficina fueron solucionadas gracias a un Comodato dado por el Sr. Pablo Mosquera hasta el 20 de enero del 2010.

b.- Sueldo de la Sra. Secretaria, por falta de ingresos económicos nos vimos obligados a la recaudación de los pagos mensuales en los domicilios de los socios.

c.- Sueldo de la Sra. Contadora, adeudándose el valor de 600 dólares, por los servicios prestados a la misma.

4. **REGISTRO MERCANTIL.-** Fue inscrita en el mes abril del 2008.

5.- **PATENTE MUNICIPAL.-** La Compañía fue inscrita y cancelo sus haberes desde el año 2006, 2007 y 2008 ante el Ilustre Municipio de Santo Domingo con fecha octubre del 2008.

6.- **INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-** Los pagos a las aportaciones de la Sra. Secretaria y Sr. Gerente fueron ingresados desde el 22 de agosto del 2008.

7.- La Compañía abrió una Cuenta Corriente en el Banco Procredit con fecha 28 de julio del 2008 y manteniéndose con un saldo de 2 cifras a favor.



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL**

**BONANZA S.a.**

RESOLUCION 06.Q.IJ.0719

8.- Con fecha 12 de diciembre del 2007 la Directiva aprobó lo siguiente:

a.- Incremento de aportes mensuales y no pago de multas.- El valor será de 10 dólares a partir del 01 de enero del 2008 y eliminándose las multas a los socios morosos.

b.- Acciones y vehículos.- De 20 acciones se obtendrá un vehículo por socio.

c.- Traspaso y venta de acciones.- Por venta y traspasos de acciones el socio dejara cancelado el valor de 218,00 (doscientos dieciocho dólares).

Los informes de balances económicos, SRI., IESS., y otros fueron aprobados por la Directiva, debido a la falta de ingreso económico fue imposible realizar una sesión ordinaria y extraordinaria de la Asamblea General.

Lo expuesto es lo que puedo afirmar en honor a la verdad.



Sra. Alexandra Herrera O.  
COMISARIA